



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2024/18280
Procedimiento:	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Asunto:	Suministro e instalación de mobiliario de cocina para las instalaciones de Protección Civil y la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Molina de Segura, incorporando condiciones especiales de ejecución.

DOÑA MARÍA DOLORES MARTÍN-GIL GARCÍA, Secretaria General del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

CERTIFICO: Que según consta del borrador del acta de la sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local, celebrada el día 1 de octubre de 2024, la misma adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

19. EXPEDIENTE 2024/18280:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE COCINA PARA LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA, INCORPORANDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN. ADJUDICACIÓN.

Vista la propuesta contenida en el expediente núm. 2024/18280 de la Concejalía de Contratación que copiada literalmente, dice:

“Francisco Hernández Gómez, Concejal Delegado de Contratación del Ayuntamiento de Molina de Segura, somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Mesa de Contratación de fecha 27 de agosto de 2024 se ha requerido a D. Juan José Alcaraz González, para que presentara la documentación que establece el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Que con fecha 23 de septiembre de 2024 el Jefe de Servicio de Contratación D. Joaquín García Alonso, ha emitido informe en el que manifiesta que D. Juan José Alcaraz González, ha presentado correctamente la documentación solicitada, y que textualmente dice:

“INFORME DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250142600237006454
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Con fecha 4 de septiembre de 2024 se notificó la propuesta de adjudicación del contrato de suministro e instalación de mobiliario de cocina para las instalaciones de protección civil y la agrupación de voluntarios de protección civil del Ayuntamiento de Molina de Segura, incorporando condiciones especiales de ejecución .

Con fecha 9 de septiembre de 2024 D. Juan José Alcaraz González , ha presentado toda la documentación exigida en la cláusula 5.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el artículo 159.4.f).4º. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Procede adjudicar el contrato de suministro e instalación de mobiliario de cocina para las instalaciones de Protección Civil y la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Molina de Segura, incorporando condiciones especiales de ejecución a D. Juan José Alcaraz González , con D.N.I: 48480115W en la cantidad de 7.330 euros, más el 21% de IVA, total 8.869,30 euros “.

De acuerdo con lo anterior, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar el suministro e instalación de mobiliario de cocina para las instalaciones de Protección Civil y la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Molina de Segura, incorporando condiciones especiales de ejecución, de acuerdo con el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 27 de agosto de 2024, a D. Juan José Alcaraz González con D.N.I: 48480115W, en la cantidad de 7.330 euros más el 21% de IVA, resultando un total de 8.869,30 euros.

SEGUNDO.- Nombrar Responsable del suministro a D. Ramón Javier Fernández Rodríguez.

TERCERO.-Facultar al Sr. Alcalde Presidente o persona que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los anteriores acuerdos.

CUARTO.- Notificar a los licitadores que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Potestativo o de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al que se produzca la presente notificación, considerando desestimado el recurso si, transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado Resolución, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Molina de Segura, a fecha de la firma electrónica.”

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos Municipales sobre fiscalización previa del expediente, por unanimidad de los reunidos, adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta que ha quedado transcrita en todos sus términos.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250142600237006454
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



**Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)**

Y para que conste y surta los oportunos efectos, libro la presente del borrador del acta y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Molina de Segura a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250142600237006454
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500